

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-1523 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la gestión del servicio público de guarderías/ludotecas en Renedo y Boó.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha de ocho de febrero de dos mil dieciocho el expediente de contratación de la gestión del servicio público de las Guarderías/Ludotecas en Renedo y Boó de Piélagos, a adjudicar por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

Objeto: El objeto del presente contrato será la gestión del Servicio Público de las Guarderías/Ludotecas de Renedo y Boó de Piélagos, a desarrollar en los inmuebles municipales situados en el barrio Sorribero Alto, nº 26-B, de Renedo y en la Urbanización Ría del Pas, 701 de Boó de Piélagos, denominadas "La Jilguera" y "Garruchines", respectivamente.

Plazo: La duración del contrato será de 4 años prorrogable por mutuo acuerdo por periodos bianuales hasta un máximo de 8 años.

Tipo: En concepto de retribución periódica de la concesión el concesionario vendrá obligado al pago de un canon mínimo al Ayuntamiento, que se fija en:

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4 y prórroga
1.000 €	1.500 €	2.000 €	10% del beneficio neto anual (con referencia al ejercicio económico anterior cerrado) si éste es superior a 20.000 euros. En caso contrario 2.000 euros.

Publicidad del expediente: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la Avda. Luis de la Concha, nº 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del pliego en horario de 09:00 a 14:00 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.pielagos.es) y en la plataforma de contratación del estado.

Garantías exigidas: Definitiva (5%) importe de adjudicación, IVA excluido.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 6.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Criterios de valoración: Conforme a lo estipulado en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y modo de presentación de proposiciones: Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 09:00 a 14:00 horas, conforme a lo establecido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura del sobre "A" tendrá lugar al día siguiente hábil al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública). La apertura de los sobres "B" y "C", serán públicas y se comunicarán mediante correo electrónico a las empresas admitidas.

Renedo de Piélagos, 12 de febrero de 2018.
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.